

San Miguel de Tucumán, 2 7 MAR 2019

VISTO el Expte. Nº 74514-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. Nº 511-152-18 solicita la designación del Dr. Ramón Eduardo Ruiz Pesce, como Profesor Titular con Dedicación Simple para la Disciplina "Filosofía", Asignatura "Metafísica", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso y aquellas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nº 1246-15;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Ramón Eduardo Ruiz Pesce, Profesor Titular con Dedicación Simple para la Disciplina "Filosofía", Asignatura "Metafísica", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente y por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nº 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que el Dr. Ramón Eduardo Ruiz Pesce encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0330

2019

mt

Dra. HORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho Conseio Superior